



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

Gobierno de Chile **CHILE AVANZA CONTIGO**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es el órgano del Estado encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

Misión:

Instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a partir de la implementación de procesos de Transición Socio Ecológica Justa y la incorporación de un enfoque ecológico transversal en la gestión y ciclo de políticas públicas del Estado.

Visión:

Alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de esta generación como de futuras.

Objetivos:

- Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la Transición Socio Ecológica Justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas “zonas de sacrificio” y en el trabajo a nivel de cuencas.





- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.
- Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del cambio climático, elevando progresivamente los estándares de democracia ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la Transición Socio Ecológica Justa.

Valores:

1. **Sustentabilidad:** Somos responsables de crear conciencia para mantener un equilibrio entre la necesidad del ser humano de mejorar su situación física y emocional, y la conservación de los recursos naturales y ecosistemas que sustentarán nuestra sociedad. Estamos convencidos que la protección y cuidado del medio ambiente mejorará la calidad de vida de nuestras generaciones futuras.
2. **Compromiso:** Nos sentimos orgullosos de pertenecer a nuestra institución, aportando con trabajo, esmero, dedicación y eficiencia al logro de las metas y objetivos institucionales e identificados con la promoción de una sociedad comprometida con el cuidado del medio ambiente donde todos y todas podamos desarrollarnos en forma plena.
3. **Profesionalismo:** Realizamos nuestro trabajo con responsabilidad, dedicación, esmero y eficiencia, mantenemos una comunicación clara y fluida con nuestros compañeros y compañeras, jefaturas, colaboradores, proveedores e instituciones externas con el fin de lograr nuestras tareas, metas y objetivos.
4. **Transparencia:** Somos claros, oportunos y objetivos en la entrega de información que nos afecta como institución, utilizamos nuestros canales de comunicación en forma eficiente, respetamos y cautelamos la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentación facilitando el acceso de los mismos a la ciudadanía.
5. **Eficiencia:** Somos competentes en el desarrollo de nuestro trabajo, preocupándonos por la calidad y entrega oportuna de las tareas encomendadas, para dar pleno cumplimiento a las metas y objetivos institucionales, con los recursos disponibles.
6. **Probidad:** Mantenemos una conducta intachable, honesta e íntegra, privilegiando el interés general por sobre el particular. Nuestras actuaciones se basan en estándares éticos, de calidad e imparcialidad en el ejercicio de nuestras funciones.





Hitos SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá 2023 - 2024

Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE)

Durante dos sesiones, en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, se realizó la Consulta Ciudadana, en el marco del Plan de Implementación Participativa del “Acuerdo de Escazú en Chile”. Con un amplio margen de público participante, la iniciativa permitió que la sociedad civil, representantes de la academia y la Armada, pudieran conocer mayores detalles de este acuerdo.

Este Acuerdo latinoamericano fue firmado por Chile en el año 2022 y pretende garantizar el acceso a la información, participación pública y acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

Educación Ambiental

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

En la región de Tarapacá esta se potencia a través de:

- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)
- Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- Forjadores Ambientales
- Oficina Verde
- Fondo de Protección Ambiental (FPA)





Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE

- Busca incorporar de manera transversal la educación ambiental en el qué hacer educativo (Curricular pedagógico, gestión y relaciones con el entorno).
- Propuesta que revoluciona a la educación, ya que vincula el proceso educativo a la realidad socioambiental local, permitiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje más significativo.
- Generar mejoras en la gestión de los recursos (por ejemplo: agua, energía y residuos).
- Generar un ambiente escolar que contribuye a mejorar la convivencia escolar.
- Entrega una certificación ambiental pública.

Colegios recibieron certificación ambiental

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos (SNCAE), tiene por objetivo ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, de cualquier dependencia.

Es un sistema de carácter voluntario que entrega una certificación pública a los establecimientos educacionales que implementan exitosamente estrategias de educación ambiental en sus comunidades escolares. En la región fueron 21 establecimientos seleccionados el 2023.

Según la certificación, estos establecimientos educacionales contribuyen a la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global, además de impulsar la educación para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo. Aportando en la creación de una cultura ambiental escolar y transformando a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente para el fortalecimiento de la gestión local.

Forjadores Ambientales

- Los Clubes de Forjadores Ambientales nacieron impulsados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), institución antecesora del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).





- Estos Forjadores se han organizado de preferencia en centros educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, pero también existen organizaciones de scouts, grupos de universitarios, grupos vecinales y clubes de adultos mayores.
- Los Forjadores son personas unidas por un mismo fin: aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea.
- En la región se cuenta con una red de 15 clubes de líderes ambientales, todos nacen en establecimientos educacionales, los que participan en:
 - Proyectos de Educación ambiental como ejecutores.
 - Ferias de Educación Ambiental como expositores y público
 - Talleres de capacitación
 - Acciones de conservación y protección de la biodiversidad:
 - Rescate de espacios públicos
 - Limpiezas de playas
 - Entre otras acciones

Durante todo el año la SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá realizó charlas y encuentros sobre Educación Ambiental. Aniversarios de organizaciones, de establecimientos educacionales, ferias abiertas al público, actividades de otras SEREMIS, seminarios externos, limpieza de playas, y más, fueron algunas de las instancias en las que profesionales de la Secretaría Ministerial, participaron e impartieron sus conocimientos.

Sólo por mencionar una, está la realizada en el “Día del forjador y la forjadora ambiental”, que se desarrolló por segundo año consecutivo, en la cual distintas instituciones públicas y privadas, celebraron a estos grandes aliados a la hora de cuidar el planeta. La Plaza Prat de Iquique fue el lugar en donde se realizó la actividad, a la cual acudieron más de 500 niñas y niños, todo bajo el alero de la SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá.

Más de 20 establecimientos educacionales estuvieron presentes en la feria de educación ambiental, los cuales recorrieron los distintos stands de instituciones públicas y privadas, tales como; Brigadas del Medio Ambiente, IMI, ITI, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Energía, CONAF, SAG, EXPLORA, Museo del Mar, ONG Golondrina de Mar, JUNJI e INTEGRA.





Oficina Verde

- Es un programa cuyo objetivo central es generar una cultura ambiental que permita que las instituciones públicas y privadas incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, y la conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos.
- Este programa se plantea como un instrumento voluntario de gestión, que busca aportar al cumplimiento a la Sustentabilidad permitiendo, además, contribuir al cumplimiento de objetivos y desafíos que tiene el país -nacionales e internacionales- en materia de sustentabilidad, para desarrollar acciones que aporten, particularmente, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Empoderar a los colaboradores, para que incorporen la variable ambiental en sus hábitos y conductas laborales.

Objetivos

- Disminuir los impactos ambientales generados por entidades públicas y privadas en su operación diaria.
- Generar un plan de educación y capacitación permanente para el personal en materias relativas a la temática ambiental, en general.
- Contribuir, progresivamente, a la gestión sustentable de los organismos públicos y privados.

Recursos Naturales y Biodiversidad

- La división de RRNN y biodiversidad, en nuestra región, es el área que trabaja en materias relacionadas con la conservación de la biodiversidad.
- Genera, lineamiento y acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sostenible tanto en el territorio como en aguas continentales y marinas.
- También asesora para influir en las políticas públicas y en aquellos programas sectoriales que inciden en los recursos naturales.





- En nuestra SEREMI, Depto. Áreas Protegidas, Depto. Ecosistemas Acuáticos y Depto. Conservación de Especies.

Departamento de Conservación de Especies:

Los planes Recuperación, Conservación y Gestión de Especies son un instrumento que buscan mejorar el estado de conservación de las especies nativas de Chile. En Tarapacá se han avanzado en los planes RECOGE de Flora Costera y Golondrinas de Mar del Norte de Chile, logrando concretar durante el 2023 – 2024:

- **Plan RECOGE Golondrinas de Mar:**
- Charlas de **Difusión y Educación** del plan
- Ejecución de consultoría que permitió definir una propuesta de **Directrices para rescate de Golondrinas de Mar y un estándar para una Red de rescate.**

Departamento de Conservación de Especies:

Los planes Recuperación, Conservación y Gestión de Especies son un instrumento que buscan mejorar el estado de conservación de las especies nativas de Chile. En Tarapacá se han avanzado en los planes RECOGE de Flora Costera y Golondrinas de Mar del Norte de Chile, logrando concretar durante el 2023 – 2024:

- **Plan RECOGE Flora Costera:**
- Charlas de **Difusión y Educación** del plan.
- Ejecución de consultoría que permitió definir una propuesta de **Clasificación de nuevas especies y Protección de sitios con valor ecosistémico.**

Departamento de Áreas Protegidas

- Encargado de la conservación efectiva de la biodiversidad
- Generando acciones para la protección, conservación, uso sustentable y el manejo de los recursos naturales de manera sostenible (SN y AMCP-MU)
- Se trabaja en los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad regional

Pisagua Área Marina Costera Protegida de Múltiple Uso (AMCP – MU)





La localidad de Pisagua está a la espera de ser decretada de forma oficial, como Área Marina Costera Protegida de Múltiple Uso (AMCP – MU), esto con el propósito de contribuir a la conservación, protección y recuperación de la Biodiversidad de la región de Tarapacá, promoviendo su gestión sustentable. Además de fortalecer la gestión ambiental insertando objetivos de biodiversidad en planes, políticas y programas de los sectores públicos y privados, facilitando al mismo tiempo el ordenamiento territorial y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En este contexto, Pisagua fue elegido debido a su alto valor biológico, por no estar representados actualmente dentro del SNASPE, y por constituir con ecosistemas de especies en riesgo, los que son necesarios de proteger, con el fin de conservar el patrimonio natural y genético de la región.

Este sector representaba hasta hace unos años, un lugar relativamente prístino, poco intervenido y con un uso moderado de pescadores artesanales. Actualmente es una zona de recursos pesqueros importantes, se encuentra una alta producción de biomasa, posee importantes zonas de Surgencia y zonas de mínimo oxígeno. Es un área de desove y alevinaje de peces pelágico y alta producción de biomasa en las 5 primeras millas, además posee alta biodiversidad y alta productividad, es un Ecosistema sulfareto de Humboldt, entre otras cualidades ricas en biodiversidad.

Departamento de Ecosistemas Acuáticos

- Encargada de la conservación de ecosistemas de humedales, ríos y lagos que sostienen nuestra biodiversidad
- Elaboración del plan de gestión integral del Humedales Urbanos Playa Blanca
- Acciones para la conservación del humedal desembocadura Río Loa
- <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>

Concurso de lumínica

Niños y niñas de 10 a 13 años participaron en esta iniciativa organizada por el Ministerio del Medio Ambiente por primera vez en la región y que convocó a entusiastas y talentosos concursantes.

El concurso se enmarca en el control de la contaminación, regulado por la norma de lumínica que en la actualidad sólo aplica para las regiones de Antofagasta, Atacama y





Coquimbo, con un enfoque a la protección de los cielos para el desarrollo de la Astronomía. Sin embargo, su modificación abarca todo el territorio nacional y adicionalmente implica 3 objetivos más de protección, que son; Salud de las personas, la biodiversidad y la observación Astronómica.

Con la implementación de este concurso en la región de Tarapacá, el Ministerio del Medio Ambiente, busca difundir la temática de la lumínica a toda la comunidad, como también a los que desarrollan proyectos que impliquen luminarias (desde ciclovías, carreteras, proyectos municipales, etc.) con la finalidad de mejorar las afectaciones que actualmente se han identificado en la región. En esta primera versión se evaluó originalidad de la obra, ejecución de la técnica elegida, relato sobre el significado de su obra y la relación con la temática del concurso.

Participación Ciudadana

Entendemos como participación ciudadana al involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. En nuestro país esto recibió reconocimiento legal con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones” (**Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**).

Nos permite, además:

- Fortalecer los derechos y deberes de la comunidad
- Incorporar a la comunidad en la toma de decisiones
- Compartir las responsabilidades entre todos los actores
- Mejorar iniciativas que nazcan de parte de las Instituciones Públicas
- Promover el intercambio de información
- Entregar transparencia a las decisiones que se toman
- Construir confianzas
- Mejores políticas y mejor implementación de decisiones





Durante el 2023 la SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá, destacó por incluir a la ciudadanía en la mayoría de sus actividades, así de esta forma educar a la comunidad en temas medio ambientales, así como hacerlos parte de la generación de nuevas instancias, como proyectos de conservación, por ejemplo.

En este afán se realizaron distintos talleres como el desarrollado para presentar el “Plan Nacional para la implementación de la Meta 3 del Marco Global de Biodiversidad”.

Además, la SEREMI procuró que en las distintas actividades desarrolladas bajo su auspicio colaboración, los organizadores contemplaran la participación activa de la comunidad, en ferias, operativos de limpieza, etc.

Logros

- Marzo de 2023: Se desarrolla en la región proceso de consulta pública del **“Anteproyecto Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero”**, el cual conto con importantes actores de la región.
- Mayo de 2023: se llevó a cabo de forma exitosa la **“Cuenta Pública Participativa 2022-2023”** de la institucionalidad ambiental de la región con más de 150 asistentes.
- Junio de 2023: se realiza proceso de consulta Pública, **“Encuentro Políticas Públicas y Regulación Ambiental: Desafíos de la Participación Ciudadana”**.
- Septiembre de 2023: se lleva a cabo en la región proceso de **“Diálogo Participativo sobre modificación de la Ley 19.300”**, la cual obtuvo gran participación de todos los sectores de las organizaciones de la sociedad civil.
- Diciembre de 2023: se desarrolla en la región instancias de consulta pública relacionada al **“Plan de Implementación Participativa Acuerdo de Escazú en Chile.”**

Desafíos 2024-2025

Apoyar al Ministerio en la **entrega oportuna de información en territorio** regional e implementación de una serie de instrumentos públicos, los cuales se desarrollarán mediante diálogos, consultas ciudadanas, consultas indígenas en las diferentes áreas:

CALIDAD DE AIRE:





- Departamento Ruidos, Olores y Lumínica
- Departamento Planes y Normas

RRNN y BIODIVERSIDAD:

- Departamento Política y Planificación
- Departamento Conservación de Especies
- Reglamentos en el marco del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

CAMBIO CLIMÁTICO:

- Departamento Adaptación al Cambio Climático

OFICINA ECONOMÍA CIRCULAR

OFICINA EVALUACIÓN AMBIENTAL

OFICINA DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA

DIVISION JURÍDICA

Estrategia economía circular de textiles

El 2023, con el objetivo de acelerar la transición hacia la economía circular del sector textil en el país, el Ministerio del Medio Ambiente creó el Comité Estratégico para la elaboración de la Estrategia de Economía Circular para Textiles. Está conformado por actores del sector público, privado, sociedad civil y financiero referentes de la industria textil y de economía circular, tendrá el rol de orientar, conducir el proceso y darle continuidad una vez que concluya la propuesta de Estrategia.

Este proceso se llevará a cabo durante el 2023, mediante sesiones de trabajo con un Comité Estratégico, talleres sectoriales y regionales con actores claves y una encuesta masiva. Asimismo, el trabajo será apoyado por la consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S). Chile es uno de los países que más ropa consume por persona y se estima que en los últimos 20 años la compra de vestuario ha aumentado en 233%, pasando de 13 prendas en promedio en 2015, a 50 en el 2020. Además, de los 436,1 kg de residuos sólidos urbanos producidos por cada habitante durante 2018, alrededor del 7% correspondería a textiles, alcanzando las 572.118,9 toneladas anuales de residuos textiles.





Fondo Protección Ambiental

Tiene por objetivo financiar y apoyar iniciativas ciudadanas demostrativas orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Los proyectos de carácter comunitario y asociativo del 2023, correspondientes al FPA del Ministerio del Medio Ambiente, tuvieron diferentes cierres oficiales, por parte de la SEREMI de Tarapacá, con el propósito de dar por finalizado el proceso de aproximadamente 7 meses, que duró su implementación. Estos proyectos contribuyen a mejorar la calidad ambiental de nuestro territorio y a la educación ambiental, convirtiéndose en instancias fundamentales para la comunidad de la región.

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, se desplegó por las provincias de Iquique y El Tamarugal, visitando el borde costero, Alto Hospicio y las comunas de Colchane y Huara, lugares donde se desarrollaron las distintas iniciativas medio ambientales, tales como; iluminación de una estancia a través de la energía solar, limpieza y mejoramiento de espacios comunitarios e instalación de huertos comunitarios.

Todos los proyectos fueron financiados por un monto único de \$6.000.000, y el periodo de ejecución fue de 7 meses. Para más información acerca de cómo postular a los proyectos del Fondo de Protección Ambiental en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.

Logros

- **Aumento de proyectos postulados** en comparación al periodo anterior. Lo que se traduce en un aumento de recursos para la región y adjudicación de proyectos.
- Cierre de proyectos con **infraestructura** ejecutados en su 100%.
- Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil con conocimientos y valores en torno a la educación ambiental.

Proyecciones 2024 - 2025

- **Aumento de proyectos postulados** en comparación al periodo anterior. Lo que se traduce en un aumento de recursos para la región y adjudicación de proyectos.
- Cierre de proyectos con **infraestructura** ejecutados en su 100%.





- Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil con conocimientos y valores en torno a la educación ambiental.

Plan Acción Regional Cambio Climático

Se realizó la segunda etapa de la “Elaboración de Anteproyecto del Plan de Acción de Cambio Climático (PARCC). La iniciativa obedece a lo mandado por la Ley Marco de Cambio Climático, la cual indica que el Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) debe elaborar un documento aprobado por la Delegación Presidencial y el Gobierno Regional.

Representantes de los servicios públicos, la sociedad civil, privados y la Armada, participaron en esta segunda etapa del proceso, en el cual se presentaron y recogieron observaciones técnicas, desde un enfoque multisectorial, respecto de las cadenas de impacto que se han definido de manera preliminar a nivel regional.

El objetivo del taller fue presentar y validar las cadenas de impacto teóricas para la Región de Tarapacá, las cuales representan la conjugación de la vulnerabilidad, exposición y la amenaza climática presente en la región, posteriormente serán cuantificadas y servirán de base para la construcción de medidas de adaptación y mitigación al Plan de Acción Regional (PARCC) de Cambio Climático; en donde se considera los asentamientos humanos, Salud y bienestar, Minería, Turismo, sector Portuario, Pesca, Energía, Biodiversidad y Agricultura.

A la fecha, se cuenta con el primer producto, que corresponde al Diagnóstico Regional Climático y la identificación de las Cadenas de Impacto sectoriales. En detalle este producto contempla; un Plan del proceso participativo necesario para generar y consolidar los insumos del PARCC, un capítulo llamado Contexto regional de cambio climático, una caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático en la región, otra caracterización de los inventarios regionales de emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos de vida corta que disponga el Ministerio del Medio Ambiente.

Proyecciones 2024-2025

- Elaboración y aprobación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)
- Apoyo de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático
- Implementación de medidas del Plan de Acción Regional de Cambio Climático





- Apoyo en elaboración del primer Plan Estratégico de Recursos Hídricos en Cuencas (PERCH) en Camiña.

Evaluación Ambiental Estratégica

En el marco de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Establece en Artículo 7°bis. - Se someterán a evaluación ambiental estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo.

Procesos en curso:

- **Actualización del Plan regulador Iquique** (EAE Aprobada – Pendiente Consulta Pública de su instrumento).
- **Actualización del Plan regulador Pozo Almonte - Seccional La Tirana** (EAE Aprobada – Pendiente Consulta Pública de su instrumento).
- **Actualización Plan regulador Comunal Alto Hospicio** (informó inicio proceso).

Certificación Recicladores y Ley REP

Fueron un total de 28 personas las que finalizaron este proceso, que comenzó en el mes de agosto y que permite que los recicladores de base de la región, al ser actores claves de la Economía Circular que se está impulsando en el país, a través de la Ley REP (Responsabilidad extendida del Productor), puedan formalizar su oficio, permitiéndole con ello su incorporación a la cadena de gestión de residuos que regula esta normativa.

Fue a través de Chile Valora y SENCE, que se realizó esta significativa ceremonia que cierra todo el proceso para los recicladores de base de Tarapacá, con una certificación que les permite realizar de mejor forma su trabajo, además de ampliar el espectro de recicladores de base en la región, lo que permite que sean más los actores involucrados en la industria.

Cabe mencionar que la Ley 20.920 tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un mecanismo en virtud del que los productores de





productos prioritarios, son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.

Se trata de un régimen especial de gestión de residuos, a través del cual los productores son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de residuos derivados de la comercialización de productos definidos como prioritarios en el mercado nacional, regulados a través de la Ley y decretos supremos desarrollados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Cabe señalar que al año 2024 se cuenta con un total de 117 Recicladores de base certificados laboralmente, los que podrán ser parte de la Ley REP y que se ubican en las comunas de Iquique (37), Alto Hospicio (55), Pozo Almonte (22) y Pica (3).

Además, se logró la primera adjudicación del Fondo Para Reciclaje en el "Décimo llamado FPR 2024" en Tarapacá para Ilustre Municipalidad de Iquique.

Proyecciones 2024-2025

- Ejecución de **Consultoría para Diseño** de 6 puntos limpios para 5 comunas de la región.
- Socialización y **capacitaciones** de Metas de recolección y valorización de Productos Prioritarios.
- Acercamiento con los Recicladores de base para la conformación de **Cooperativas**.
- Continuar con las gestiones para la incorporación de Ropa usada a un **Acuerdo de producción limpia** entre los actores principales en el manejo de Textiles.
- Apoyo para incorporación de **Textiles** como **Producto Prioritario** en el marco de la Ley REP

Seminarios

La SEREMI del Medio de Tarapacá, se ha caracterizado por realizar importantes seminarios, que han permitido que la sociedad civil y a la academia, se puedan informar e instruir acerca de variados temas medioambientales de gran relevancia.

En este contexto se realizó el V Seminario "Áreas Marinas Protegidas para la región de Tarapacá", el cual se llevó a cabo colaborativamente con el proyecto Humboldt II. La

Seremi Medio Ambiente Tarapacá
San Martín #255, Of. 151
+56 57 2 368258
www.mma.gob.cl





actividad buscaba promover el intercambio de experiencias en la implementación y gestión de planes de manejo de áreas marinas protegidas.

Se trataron temas como; Proyecto Humboldt II - Estrategia de intervención para apoyar la conservación de biodiversidad en Chile; Área Marina Protegida en la Región de Tarapacá; Plan de Manejo (PM): Construyendo un instrumento de gestión para un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU); Supervigilancia de un Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU); Gestión efectiva de las áreas marinas protegidas: conservación de la biodiversidad y recuperación pesquera; y Conocimiento ecológico local en áreas marinas protegidas de Chile: Caso AMCP-MU Mar de Pisagua.

Participaron como expositores, Arturo González, del Proyecto Binacional Chile-Perú: Humboldt II; Jorge Petersen, Profesional de RRNN y Biodiversidad SEREMI Medio Ambiente Tarapacá; Ricardo Catalán, Encargado de Áreas Protegidas SEREMI Medio Ambiente Atacama; Dr. Felipe Paredes, Director de Políticas y Conservación de Hábitats. OCEANA Chile, y Jadhiel Godoy, Programa DCGB. Universidad Santo Tomas / Profesional de RRNN y Biodiversidad SEREMI Medio Ambiente Tarapacá.

Oasis de Niebla Punta Gruesa Santuario de la Naturaleza

La región de Tarapacá cuenta con un nuevo santuario de la naturaleza, ello luego de que el diario oficial ya publicara la declaratoria del «Oasis de Niebla Punta Gruesa», sitio que posee una superficie aproximada de 29,4 hectáreas y está emplazado en la comuna y provincia de Iquique.

El Santuario de la Naturaleza se inserta en el sector de Punta Gruesa, específicamente en el ecosistema de «Oasis de Niebla» y aloja una población de la especie vegetal *Eulychnia liquiuis*, la cual está clasificada «En Peligro», en el marco del Reglamento de Clasificación de Especies y además fue incluida, junto con otras 90 especies, en el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies para la Flora Costera del Norte, del Ministerio del Medio Ambiente.

El ecosistema de niebla de Punta Gruesa, específicamente el área que aloja a los individuos de *Eulychnia liquiuis*, corresponde a una abrupta ladera de un acantilado costero de sustrato rocoso, mínimamente intervenida, exceptuando la presencia de antiguas huellas guanaqueras que denotan la rica biodiversidad vegetal que existe en el área, que han logrado sobrevivir en pequeños paños aislados gracias a la influencia que ejercen en ellos las frecuentes nieblas que se presentan en la serranía costera.





A su vez, constituye un hábitat adecuado para la fauna circulante al desierto costero, así como para las especies visitantes como aves rapaces, reptiles y otras aves que frecuentan este oasis.

Puntos Limpios FNDR

Para tener una economía circular hay que fortalecer el reciclaje y con ello disminuir el estrés de los recursos naturales. En la región de Tarapacá el porcentaje de reciclaje es muy bajo, ni siquiera alcanza el 1% y uno de los factores que influye fuertemente es la disponibilidad de puntos limpios a disposición de la comunidad. En este momento en la región, solo se cuenta con dos puntos limpios fijos y uno provisorio a cargo de privados, ubicados en la ciudad de Iquique.

El proyecto de Puntos Limpios del FNDR, tiene como principal propósito la construcción de una red puntos limpio públicos al servicio de la ciudadanía lo que generará un manejo sustentable, sostenible e integral de los residuos de 5 comunas de la región, aumentando la recuperación de materiales reciclables y disminuyendo a la vez la cantidad de toneladas de residuos generados que van a disposición final en vertederos, así como los riesgos sanitarios y ambientales asociados a esto, y por otro lado aporta a la mitigación del cambio climático.

Se requiere realizar el diseño arquitectura y especialidades de 6 puntos limpios para la región de Tarapacá a partir de prototipos ya elaborados de 240 m², 400 m² y 1000 m². Los sitios de emplazamientos serán entregados o gestionados por las distintas municipalidades según lo indican sus cartas de intención que se adjuntan al proyecto. Las municipalidades son Iquique, Camiña, Huara, Pozo Almonte y Pica.

El objetivo principal de esta iniciativa de inversión pública es dotar de una red de puntos limpios a la región de Tarapacá. Esto contribuirá con el aumento del porcentaje de reciclaje, valorización y segregación de los residuos sólidos domiciliarios en la región.

Consejo Consultivo del Medio Ambiente

Son mecanismos de participación ciudadana que se fundan en el derecho que el Estado reconoce a las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones gubernamentales.





En la institucionalidad ambiental, el Consejo Nacional y regional buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y el Ministerio del Medio Ambiente a través de la representación de diversas instituciones o grupos de actores.

Su fin es debatir y opinar sobre temas que sean de relevancia ambiental, principalmente sobre los instrumentos o materias que sean puestas a su consideración, los cuales permiten fortalecer su calidad técnica, dejando constancia de las distintas visiones existentes sobre un determinado tema.

En junio 2023, parte el nuevo Consejo Consultivo regional dividiendo tareas en las siguientes comisiones:

1. Biodiversidad
2. Economía circular
3. Temas normativos
4. Contingencias

Proyecciones 2024-2025

- Difundir resultados de encuesta de percepción ambiental
- Realización de Seminario
- Participación en Consultas Ciudadanas
- Participación en el Comité Regional de Cambio Climático
- Convocatoria nuevo Consejo Consultivo 2025-2027 (en agosto 2024) .





CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

GOBIERNO DE CHILE **CHILE AVANZA CONTIGO**

